**Nombre del seminario: Relaciones entre Derecho Civil y Derecho del Trabajo Año: 2020**

**Semestre: Tercer semestre**

**Nombre del profesor/a:**

**María Cristina Gajardo**

**Roberto Cerón**

**Número de créditos** (según reglamento)**: 3 créditos**

**Curso/taller/seminario obligatorio o electivo: Seminario electivo**

**Horario: Miércoles de 18:30 a 21:30 horas**

**Régimen de asistencia: 100%**

**Breve descripción el curso/taller/seminario:**

Desde una perspectiva unitaria del ordenamiento jurídico, se harán relaciones entre el derecho del trabajo y el derecho civil, para destacar las particularidades de la aplicación a casos determinados.

**Explique los objetivos generales y específicos del curso/taller/seminario: Objetivos generales:**

* Los alumnos conocerán desde una perspectiva unitaria la integración y aplicación de las reglas e instituciones del derecho civil en el derecho del trabajo, a través del estudio de materias que tienen una significativa repercusión en ambas áreas de estudio, a saber, el daño moral, la autonomía de la voluntad, interpretación contractual y sanciones.

**Objetivos específicos:**

* Exponer y analizar sobre la base de la jurisprudencia reciente y la doctrina moderna, la aplicación del daño moral en los casos de despido, accidentes del trabajo y derechos fundamentales.
* Exponer, analizar y sistematizar las reacciones y efectos de la aplicación de las reglas civiles sobre interpretación de contratos, en el ámbito del derecho laboral, tanto respecto de los contratos individuales de trabajo como para el caso de convenios colectivos.
* Exponer y analizar de forma crítica el rol que hoy en día le corresponde al principio de la autonomía de la voluntad en su aplicación a las relaciones laborales.
* Exponer y analizar los efectos y sanciones que resultan aplicables en el ordenamiento jurídico nacional para el trabajador desleal que actúa en contra de los intereses del empleador.
* Aplicar a casos concretos la relación e integración de las instituciones y normas del derecho civil en el ámbito del derecho del trabajo.

**En relación a la contribución del curso/taller/seminario a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados, seleccione las alternativas que le parezcan correctas: (cada programa podría modificar esta parte teniendo a la vista su perfil de egreso)**

El curso/taller/seminario que usted imparte:

1. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos.
3. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.
4. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen investigación en materia de dogmática jurídica.
5. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen docencia en materia de dogmática jurídica.

**Seleccione una o varias de las metodologías utilizadas por usted en el curso/taller/seminario:**

1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.

1. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para reflexionar en las sesiones presenciales los contenidos del curso/taller/seminario.
2. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes.
3. Trabajos de investigación en que los estudiantes indagan información relevante para el desarrollo de los contenidos del curso/taller/seminario.

# Unidades del Programa:

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o grandes temas de acuerdo a un orden temporal.

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha**  **(Clase)** | **Contenido** |
| 05/08 | Daño moral en las relaciones laborales: a propósito del despido, en daños derivados en accidentes del trabajo y derechos fundamentales. María Cristina Gajardo Harboe |
| 12/08 | Interpretación de contratos individuales y colectivos, aplicación reglas del código civil. Roberto Cerón |
| 19/08 | Autonomía privada, límites alcances y fundamentos para su restricción en el derecho laboral – análisis comparado / independientes, dependientes y para subordinados. María Cristina Gajardo Harboe |
| 26/08 | Sanciones y efectos frente al trabajador infiel. María Cristina Gajardo Harboe. |

**Seleccione una o varias de las modalidades de evaluación que desarrollará en el curso/taller/seminario**

Trabajos de investigación.

**Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:**

Trabajo final (27/05): 100%

**Bibliografía:**

DOMINGUEZ, Carmen Aida. El daño moral. Editorial Jurídica de Chile. 2012.

FERRI, Luigi. La autonomía privada. Comares. 2016.

FIGUEROA, Gonzalo. Curso de derecho civil: materiales para clases activas. Editorial Jurídica de Chile. 5º edición. 2011.

LOPEZ SANTA MARÍA, Jorge. Los contratos parte general. Thomson Reuters. 5ª edición. 2010.

QUINTANA Fernando. Interpretación y argumentación jurídica. Jurídica de Chile. 2015.

QUINTANA Fernando. Prudencia y justicia en la aplicación del derecho. Jurídica de Chile. 2001.

ROJAS, Irene. Derecho del Trabajo, Derecho Individual de Trabajo. Thomson Reuters. 2015.

SAN MARTIN, Lilian (Ed.). La buena fe en la jurisprudencia. Comentario y análisis de sentencias. Thomson Reuters. 2015.

WALKER, Francisco; ARELLANO, Pablo. Derecho del Trabajo. Un derecho vivo. Editorial Librotecnia. Santiago. 2015.